ACEPTACION DE LA OFERTA No. 036M de 2017

PROCESO No: SA17M-131

San José de Cúcuta, 31 DE ENERO DEL 2017

Señor:

JUAN DAVID RENDON BERNAL
C.C.71.770.078
Representante Legal
FEMTO S.A.S
NIT:900301376-0
Dirección CR 48 25 AA SUR 70 OF 205
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **CALIFICACIÓN DE REFRIGERADORES Y CONGELADORES DEL LABORATORIO CLINICO Y EL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS – INCLUYE PRESUPUESTO

Servicio	Cant.	Valor Unitario	Total	I.V.A.	Total + I.V.A.
Calificación congelador superior a 100 Litros	10	$ 428.000	$ 3.552.400	$ 674.956	$ 4.227.356
Calificación refrigerador superior a 100 Litros	3	$ 482.000	$ 1.200.180	$ 228.034	$ 1.428.214
Calificación cava de refrigeración	1	$ 856.000	$ 710.480	$ 134.991	$ 845.471
Calificación cava de congelación	1	$ 963.000	$ 799.290	$ 151.865	$ 951.155
Servicio en sitio	1	$ 1.400.000	$ 1.162.000	$ 220.780	$ 1.382.780
			$ 7.424.350	$ 1.410.627	**$ 8.834.977**

Pruebas a realizar durante el proceso de calificación:

-Distribución de calor en la cámara: En esta prueba se ubican los registradores de temperatura al interior del equipo con carga y sin carga .La prueba se realiza en un periodo de tiempo determinado que permite observar el comportamiento de la temperatura en la cámara.

-Tiempo de recuperación: Esta prueba permite determinar por medio de las mediciones obtenidas el tiempo que tarda el equipo en alcanzar la temperatura máxima programada, una vez se encienda el equipo.

-Reto apertura de puerta: Esta prueba se realiza dentro de la zona estable del equipo, permite analizar la temperatura que pierde el equipo al abrir la puerta por un periodo de tiempo.

-Reto de desconexión eléctrica:; Esta prueba permite determinar por medio de las mediciones obtenidas la temperatura que pierde el equipo en un tiempo determinado una vez se desconecte el equipo del suministro eléctrico.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del Servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS	**$ 8.834.977**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 314	**Fecha: 25 DE ENERO DE 2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$1.766.995	20%	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más
2	CALIDAD DEL SERVICIO	$1.766.995	20%	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más
3	PAGO ANTICIPADO	$4.417.488	100%	Del valor del anticipo por el término del contrato y seis (6) meses más

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** 50 % PAGO ANTICIPADO Y 50 % CONTRA ENTREGA,UNA VEZ PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCION Y RADICADA LA FACTURA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) **PLAZO DE EJECUCION:** LA DURACIÓN SERÁ DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN.
3) **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal-Coordinador GABYS
Proyectó: Kaleth Correa González-Abogado GABYS

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SAIMM - 131
CONTRATO No. 036M

PROPUESTA ECONÓMICA **PE 1011**

Envigado, 17 de enero de 2017

Señores
E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz
Sr. Juan Agustín Ramírez Montoya
ibio@herasmomeoz.gov.co; ibio.huem@gmail.com
300 894 8416
Cúcuta

femto

Cr. 48 N° 25AA sur 70 of 205
Envigado | Antioquia

Asunto: Propuesta económica servicios de Calificación

ACERCA DE FEMTO

Somos una empresa dedicada a prestar servicios de validación y calificación de diferentes equipos del área de la salud y el sector industrial.
Es nuestro compromiso mantener la imparcialidad, confidencialidad e integridad operacional de los trabajos ejecutados, además de respetar y proteger la información de los clientes.
Nuestro personal no está sometido a presiones comerciales, financieras o de otro tipo, que puedan influenciar el juicio técnico y transparente de los resultados de las mediciones realizadas

BENEFICIOS DE LA VALIDACIÓN, CALIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN

- Comprobar el estado y funcionamiento del equipo.
- Verificar rangos o límites de trabajo del equipo.
- Identificar distribución de calor en la cámara.
- Evaluar el desempeño del control de temperatura.
- Determinar acciones preventivas y/o correctivas en el instrumento de control. Minimizar tiempo en la detección de fallas en el equipo
- Comprobar que el equipo realiza la función adecuada según las especificaciones del fabricante

BAJO QUE CONDICIONES SE LLEVA A CABO EL SERVICIO?

CALIFICACIÓN REFRIGERADORES, CONGELADORES Y CAVAS

Las pruebas se realizan introduciendo registradores de temperatura, distribuidos en toda la cámara.
El número de registradores varía según la capacidad en litros del equipo, y el tiempo de calificación varía según la velocidad de respuesta del equipo.
Algunas de las pruebas especificadas se realizan con el equipo vacío, iniciando desde temperatura ambiente, finalmente se evalúa el desempeño del proceso con el equipo cargado y conectado en su operación rutinaria.

QUE PRUEBAS SE REALIZAN DURANTE EL PROCESO?

CALIFICACIÓN DE REFRIGERADORES, CONGELADORES Y CAVAS

- **Distribución de calor en la cámara:** En esta prueba se ubican los registradores de temperatura al interior del equipo con carga y sin carga. La prueba se realiza en un periodo de tiempo determinado que permite observar el comportamiento de la temperatura en la cámara.
- **Tiempo de recuperación**: Esta prueba permite determinar por medio de las mediciones obtenidas el tiempo que tarda el equipo en alcanzar la temperatura máxima programada, una vez se encienda el equipo.
- **Reto apertura de puerta:** Esta prueba se realiza dentro de la zona estable del equipo, permite analizar la temperatura que pierde el equipo al abrir la puerta por un periodo de tiempo.
- **Reto de desconexión eléctrica:** Esta prueba permite determinar por medio de las mediciones obtenidas la temperatura que pierde el equipo en un tiempo determinado una vez se desconecte el equipo del suministro eléctrico.

Nota: El certificado de Validación, se entrega en forma física y digital en un medio mágnético que adicionalmente contiene la **Competencia Técnica de los ingenieros** que prestan el servicio y la **Trazabilidad de todos los patrones** utilizados durante el proceso con laboratorio acreditado.

CUAL ES EL COSTO DEL SERVICIO?

ITEM	SERVICIO	DETALLE DEL SERVICIO PRUEBAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calificación refrigerador superior a 100 litros	Distribución de calor en la cámara Tiempo de recuperación Reto de apertura de puerta Reto de desconexión eléctrica	10	428.000	4.280.000
2	Calificación congelador superior a 100 litros	Distribución de calor en la cámara Tiempo de recuperación Reto de apertura de puerta Reto de desconexión eléctrica	3	482.000	1.446.000
3	Calificación cava de refrigeración	Distribución de calor en la cámara Tiempo de recuperación Reto de apertura de puerta Reto de desconexión eléctrica	1	856.000	856.000
4	Calificación cava de congelación	Distribución de calor en la cámara Tiempo de recuperación Reto de apertura de puerta Reto de desconexión eléctrica	1	963.000	963.000
5	Servicio en sitio	Viáticos	1	1.400.000	1.400.000
				SUBTOTAL	**8.945.000**
				DESCUENTO 17%	**1.520.650**
				SUBTOTAL-DESCUENTO	**7.424.350**
				IVA	**1.410.627**
				TOTAL	**8.834.977**

COMO VALOR AGREGADO

Con el fin de evitar algún retraso en sus procesos, Femto S.A.S cuenta con el servicio de calificación las 24 horas los 7 días de la semana (con previa programación).

Los informes se entregan de forma física y digital (datos obtenidos y curvas de tendencia).

QUE REQUISITOS EXISTEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?

Emisión de la respectiva orden de compra por parte de la empresa contratante aprobando los procedimientos y condiciones descritas en esta cotización.
Los clientes nuevos deberán enviar copia del RUT.
Una vez recibida la aprobación, nos contactaremos nuevamente para realizar la programación y ultimar detalles logísticos

Los descuentos comerciales, financieros y valores agregados, solo aplican para la presente propuesta, cualquier variación en: cantidad, clase de equipos, lugar de prestación del servicio y forma de pago deberá ser cotizado nuevamente.

Forma de pago:	50% Anticipado - 50% Contra entrega
Lugar de Prestación del Servicio:	En sitio- Cucúta
Fecha para la ejecución del Servicio:	Según programación
Vigencia de la propuesta:	30 días hábiles

Cordialmente,

ESTEFANÍA BOTERO MENDOZA
Coordinadora Comercial
E-mail: comercial@femto.com.co
Cel: 300 7413873